



**Respuesta a la pregunta escrita nº 68/25, relativa al personal de limpieza de los centros sanitarios de Aragón.**

**Formulada por:** Grupo Parlamentario PAR  
**Diputad@:** Alberto Izquierdo Vicente

**PREGUNTA**

¿En qué situación se encuentra el personal de limpieza de los centros sanitarios de Aragón?

**RESPUESTA**

Existen dos situaciones diferenciadas en las que se puede encontrar dicho personal.

Por una parte, el grupo encuadrado dentro del personal considerado propio con carácter de personal estatutario cuyos grupos profesionales son residuales en algunos centros. Dicho grupo de trabajadores supone un número ínfimo respecto al total de personal de limpieza que presta sus servicios en el Servicio Aragonés de Salud. Su régimen jurídico es el determinado por la normativa que resulta de aplicación con las funciones previstas en su normativa.

Por otro lado, el Servicio de limpieza en los centros sanitarios se presta por empresas privadas, en función de contrato administrativo, actualmente en vigor y en ejecución desde 1/1/2023 por un período de dos años, prorrogables por otros dos. El colectivo supone en torno a 1.500 personas, que entran dentro del ámbito de organización y dirección de los adjudicatarios. Asimismo, el convenio colectivo de limpieza de centros sanitarios públicos, equipara las condiciones de esos trabajadores a las del personal propio del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

José Luis Bancalero Flores

EL CONSEJERO DE SANIDAD

**CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**